



LX Legislatura

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EFECTUADA EL MIÉRCOLES TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, y la presencia del Diputado José Juan Espinosa Torres, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, el Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez, manifestó que es un honor integrarse a la Comisión de Seguridad Pública en calidad de Presidente, de igual forma hizo público su reconocimiento a todas y a todos sus compañeros Legisladores, por la confianza para ocupar el encargo. Situación que fue aprobada en el Pleno en Sesión Ordinaria el día 10 de julio de presente año, de igual forma aprovechó la oportunidad para dar la bienvenida al Diputado Javier Casique Zárate, quien también se incorpora a la Comisión de Seguridad Pública, en calidad de vocal. Manifestando que en próximos días habrá de presentar el Plan de Trabajo de la Comisión, en términos del artículo 116 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ya que será propiamente la carta de navegación de dicha Comisión. En seguida le sede la palabra al Diputado José Juan Espinosa Torres, ya que pide una moción. Adelante Diputado.... -----

**Diputado José Juan Espinosa Torres.** Comentó que, en calidad de representante del Partido del Trabajo, y como integrante de la Comisión, tiene entendido que ya existe un Plan de Trabajo que se presentó, analizó y discutió en los primeros meses de esta Legislatura. Expresando que no por haber realizado cambios de presidencias en diversas Comisiones, no implica echar a la borda el trabajo que se ha desarrollado, por lo que de manera muy respetuosa sugirió no hablar de un nuevo Plan de Trabajo, cuando los integrantes de la Comisión participaron, votaron y aprobaron en su momento el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública de la LX Legislatura, por lo que los invitó abiertamente a ser respetuosos. Externando que las decisiones más allá del desaseo jurídico y político que generaron por primera vez en la historia del Congreso, sin que hubiese



LX Legislatura

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

motivos suficientes desde su punto de vista para remover a Diputados, por lo cual pidió ser respetuosos del trabajo que en su momento hizo el Diputado Héctor Alonso Granados. El **Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez**. Comentó que el día 20 de junio el recibió la Comisión de Seguridad Pública, y en el acta de entrega recepción no se manifiesta que exista un Plan de Trabajo, de igual forma no tiene conocimiento por parte del área jurídica que exista dicho Plan de Trabajo, sin embargo aquí no se trata de poner palabras en la boca de nadie Diputado José Juan Espinosa Torres, se trata de hacer un trabajo serio en favor de los poblanos, se trata de respetar el trabajo de las y los Diputados, independientemente de que hayan estado en dicha Comisión y actualmente formen o no formen parte de ella, así que al momento o por lo menos al día de hoy no tengo la referencia de que exista un Plan de Trabajo, recordándole que él no formaba parte de esta Comisión de Seguridad Pública, y aclarando que si existe un Plan de Trabajo se respetara, sin embargo también es facultad tanto de la Comisión como de la Presidencia, poder proponer un cambio a dicho Plan de Trabajo, si es que en algún momento dado fue presentado, discutido y sometido a votación por la Comisión de Seguridad Pública. ---- Acto seguido el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Nancy Jiménez Morales, fingiera como Secretaria y procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando esta de la existencia del quórum legal. ----- Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto a la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria de la Comisión, diera cuenta del contenido del mismo, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. ----- Enseguida el **Diputado José Juan Espinosa Torres**, aclaró no haber recibido el proyecto del Orden del Día en términos de reglamento, preguntándoles a los integrantes de la Comisión si les había llegado a sus correos institucionales, porque a él no le llegó. Comentando que hasta ese momento se lo estaban entregando. ----- Posteriormente él **Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez**, respondió al Diputado José Juan Espinosa Torres, que el Orden del Día fue circulado a todas y a todos los integrantes de dicha Comisión en tiempo y forma, y el día de ayer fueron enviados los dictámenes. -----



LX Legislatura

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acto seguido él **Diputado José Juna Espinosa Torres**. Pidió al Presidente que tomara nota, y que explicara porque razón a él no le llegó en términos del reglamento el proyecto del Orden el Día, pidiéndole al Director Jurídico o de Servicios Parlamentarios o al responsable que tome nota, porque a un servidor que es integrante de la Comisión, comentando de forma molesta, ya basta de querer tener Diputados de Primera y Diputados de segunda, dejen de estar bloqueando información, qué raro que solamente a un servidor no le llegó. -----

Enseguida y en respuesta el **Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez**, le comentó que él no forma parte de la Comisión, mostrándole enseguida el pase de lista para que lo pudiera verificar. -----

Enseguida, el **Diputado José Juan Espinosa Torres**, preguntó, ¿No formo parte de la lista? Entonces me voy. -----

Acto continuo el **Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez**, le respondió, usted puede estar aquí Diputado José Juan Espinosa Torres, porque de acuerdo al Reglamento Interior y a la Ley Orgánica, cualquiera de los Diputados de la LX Legislatura, pueden participar en cualquier Comisión, algunos tiene derecho a voz y voto y como usted lo sabe algunos tiene derecho a voz en las Comisiones de las que no forman parte, pero tienen derecho a estar presentes, la Secretaria Diputada Nancy Jiménez Morales, pasó la lista correspondiente y de acuerdo a los datos que tenemos aquí usted no forma parte de la Comisión de Seguridad Pública, Diputado José Juan Espinosa Torres.-----

Respondiendo el **Diputado José Juan Espinosa Torres**, que era una gran sorpresa, porque el Acuerdo que notificaron en el Pleno no lo habían removido de la Comisión de Seguridad Pública, de la cual es vocal, entonces para él es una sorpresa, de todos modos como bien lo dijo, los Diputados tienen derecho de estar, porque recordemos que la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señala que un Diputado por derecho, por ley tiene que formar parte por lo menos de dos comisiones, aunque sea como vocal, hoy nos enteramos en voz del Diputado Carlos Morales, que un servidor también ya no aparece como vocal de la Comisión de Seguridad Pública, pero creí que había inteligencia, que habían conocimientos jurídicos para respetar por lo menos dos vocalías, que la propia constitución y la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo



LX Legislatura

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

resuelven, que por lo menos un Diputado tiene el derecho de formar parte de dos Comisiones aunque sea de vocal.-----

Acto seguido el **Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez**, comentó que para mí es una sorpresa también que no tenga comunicación con su Coordinador del Partido del Trabajo, el Diputado Valentín Medel y no le haya informado que es lo que aconteció en el Pleno del pasado 10 de junio, que ahí fue donde se votó y se aprobó en este caso de los cambios en las Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Puebla, haga usted valer los derechos ante los entes correspondientes, nosotros tenemos que continuar con dicha Sesión por respeto al tiempo de los Diputados y también de la Sesión Ordinaria de esta LX legislatura, si nos permite Diputado José Juan Espinosa Torres, continuar con la Sesión de la Comisión de Seguridad Pública.-----

**Diputado José Juan Espinosa Torres** ya tengo el Orden del Día, le informo a los Diputados Javier Casique Zárate, Raúl Espinosa Martínez, Nancy Jiménez Morales y Fernando Sánchez Sasía, que un servidor estaba bajo entendido que el acuerdo, más allá de lo legal o ilegal, pero que acato, porque así son las cosas manda la mayoría, tenía entendido que en términos de la Ley Orgánica un Diputado por ley tiene que participar por lo menos en dos Comisiones y a un servidor se le hizo saber de manera económica que solo había quedado en la vocalía de Seguridad Pública y en la Comisión de Turismo, aquí está la Secretaria General, le pido por favor que me notifiquen, si también José Juan Espinosa Torres, el de la voz en su calidad de Diputado de mayoría por el distrito 20 de la capital, fue removido o no de las dos Comisiones que supuestamente un servidor había quedado, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica, que no puede estar ningún acuerdo del Pleno ni por encima de la constitución ni de la ley, en este momento me estoy enterando, pido que se me notifique en tiempo y forma para acudir a los tribunales, porque eso si ya raya en una decisión no soberana, los actos soberanos no pueden ser inconstitucionales ahora si hay un exceso en el acuerdo que toma la Junta de Gobierno, acuerdo por el cual yo no fui notificado, que por cierto informo que quien define la Coordinación de los Diputados del PT, en términos de ley, es la dirigencia nacional o estatal del Partido del Trabajo, ni siquiera se ha formalizado el nombramiento de un compañero ni Diputado. -----



LX Legislatura

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez.** Una vez más Diputado Espinosa, haga valer sus derechos en tiempo y forma legal correspondiente. Ha quedado asentado en actas toda vez que ya inicio la Sesión de la Comisión de Seguridad Publica, usted no tiene respeto para con esta Comisión, ni para con sus trabajos ya ha manifestado en diferentes ocasiones lo mismo Diputado José Juan, le pido que guarde respeto y que guarde silencio porque su moción ha sido ya contestada, usted a pedido que se le informe de maneras legal, oportuna a través de las áreas técnicas correspondientes del Congreso del Estado y así se hará Diputado José Juan Espinosa, pero le solicito tenga usted respeto y guarde usted silencio para que podamos continuar con los trabajos de la Comisión de Seguridad Pública. -----

El **Diputado Javier Casique Zárate**, yo le pediría Presidente que pudiéramos continuar con el orden del día. -----

**Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez.** - Claro que sí, muchas gracias. -----

Continuando con el Orden del Día en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los integrantes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Atlixco a privilegiar la seguridad en las Juntas Auxiliares y colonias con mayor incidencia delictiva, y en su caso, aprobación. Por lo que el Diputado Presidente pide al área jurídica amplíe sus conocimientos en el tema. -----

El área jurídica expone, que este Punto de Acuerdo fue presentado con fecha 5 de noviembre del 2018, por la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, ya que en el municipio de Atlixco Puebla, se han presentado diversos robos a comercio algunos de ellos han ocurrido entre 3 o 4 veces en el mismo lugar, dichos robos han sido con violencia, la mayoría durante el año 2017. En el 2018 el Municipio de Atlixco se registró como el segundo municipio con más homicidios en el Estado. El **Diputado Raúl Espinosa Martínez**, comentó que este tema de incidencias se han presentado en todo el Estado y no quisiera que se viera como un tema político, puesto que fue



LX Legislatura

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

presentado por la Diputada del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo y quien gobierna actualmente es el Partido Acción Nacional en Atlixco, sabiendo que la delincuencia y los grupos delictivos han estado presentes también en la sierra norte, mixteca y en la capital del Estado de Puebla, por lo cual es parte del trabajo de la Comisión de Seguridad Pública. -----

Enseguida el **Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez** puso a consideración la propuesta del Diputado José Juan Espinosa Torres, de estudiar más a fondo el punto de Acuerdo y posteriormente en otra Sesión se pueda retomar. Siendo aprobado con 4 votos a favor y dos en contra. -

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa a los 217 ayuntamientos y comités municipales del Estado de Puebla, para realizar adecuaciones y ahorros presupuestales que les permitan mayor inversión en el rubro de seguridad pública, dando prioridad a la instalación de cámaras de seguridad, botones de alarma vecinal, centros de monitoreo y respuesta inmediata y más elementos tecnológicos que faciliten su operación, entre otros, y en su caso, aprobación.-----

En uso de la voz la **Diputada Nancy Jiménez**, comentó que el Punto de Acuerdo lo presentó en noviembre del año pasado, no pudiéndose dictaminar por cuestiones ajenas y considera que puede ser muy útil para mayor respuesta de quienes en sus manos está la seguridad de los poblanos, ya que el tema de seguridad preocupa y ocupa a todos los Diputados de la Comisión de Seguridad Pública. -----

Posteriormente el **Diputado Javier Casique Zárate**. Propuso agregar un párrafo al Punto Cinco del Orden del Día, que consiste en exhortar de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Puebla, a los 212 Ayuntamientos y a los 5 Consejos Municipales, para que se celebren los convenios respectivos a efecto de que la Guardia Nacional colabore en las tareas de seguridad pública en la entidad federativa. -----

En uso de la palabra la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho**, considera que los municipios no pueden realizar adecuaciones porque sus partidas presupuestales vienen etiquetadas, habría que analizar el darles la opción de realizar estrategias para poder captar mayores recursos de ingresos en algunos otros rubros. -----



LX Legislatura

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Enseguida el Diputado Presidente, en términos del artículo 64 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, realizar un receso y poder continuar al término de la Sesión Ordinaria, siendo votado a favor por los integrantes. -----

Siendo las quince horas con veinte minutos, el Diputado Presidente Carlos Alberto Morales Alvarez, reanuda la Sesión de la Comisión de Seguridad Pública existiendo quórum legal. -----

En uso de la voz el **Diputado Raúl Espinosa Martínez**. - felicita a la Diputada Nancy Jiménez Morales, por esta Iniciativa. Y comentarle Presidente, que yo presente una Iniciativa que fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública, en el tema de implementar el Programa de Vecino Vigilante, la cual toca los temas de participación ciudadana. -----

Posteriormente la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho**, sugirió realizar el cambio de la palabra “adecuaciones” ya que los municipios no pueden realizar dichas adecuaciones a su presupuesto para poder aplicarlo en seguridad pública. Sugiriendo que se tome en consideración el que pudieran realizar estrategias para obtener recursos o alguna otra aportación que le permita recabar, y obtener medios de ingresos para poderlos utilizar en materia de seguridad pública.

Enseguida comentó del Punto cinco del Orden del Día, donde se habla de exhortar de manera respetuosa al Gobierno del Estado para destinar más recursos a los temas relacionados a la procuración de justicia, opinando que no creía que fuera momento para exhortar, ya que se encuentran en un periodo donde ya se asignaron los recursos y sobre todo porque se realizó una ampliación tanto al Tribunal Superior de Justicia, como a la Fiscalía del Estado, considerando que sería importante que informen a través del Gobierno del Estado que paso con esos recursos, como los implementaron, cual ha sido su utilidad, como se ha incrementado el personal, si ha habido contrataciones, como ha impactado esta ampliación de recursos que se les entregaron. -----

El **Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez** puso a votación el contenido del Acuerdo antes referido aprobándose con cinco votos a favor y una abstención por parte del Diputado Fernando Sánchez Sasía. -----



LX Legislatura

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el **Punto Seis** del Orden del Día, se procedió a dar lectura del Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno, para que en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública Estatal y demás autoridades competentes, se implementen las acciones necesarias en materia de seguridad pública en el Municipio de Acatlán de Osorio, a fin de garantizar el bienestar de quienes habitan en la región, procurando en todo momento la salvaguarda de sus derechos, entre otros, y en caso, aprobación.-----

El área jurídica comenta que con fecha 2 de noviembre del 2018, el Diputado Nibardo Hernández Sánchez, presento ante esta Soberanía el Punto de Acuerdo que se encuentra en análisis. -----

Enseguida el Diputado Presidente pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz? Acto seguido el **Diputado Raúl Espinosa Martínez**, comenta como ya se había tratado en el Punto cuatro este exhorto, que se hizo el 3 de octubre del 2018 por parte del Diputado Nibardo Hernández Sánchez, y tiene su fundamento debido a que perdieron la vida dos ciudadanos por un linchamiento, así mismo el asesinato de dos Agentes adscritos a la Policía Federal Ministerial, en el desempeño de sus funciones. Subrayando que para Acción Nacional se necesita la coordinación entre autoridades estatales y municipales, ya que es fundamental para la prontitud ante estas situaciones ocurridas. Considerando analizar por parte de los integrantes de la Comisión, si se hará en particular para Acatlán de Osorio, o será en forma general. En uso de la voz la **Diputada María del Carmen Cabrera**, opina que tomado en cuenta el resolutivo y de acuerdo a los hechos planteados en los antecedentes, como origen del problema que sucedió en Acatlán de Osorio, por linchamiento de dos personas, consideró exhortar a la Secretaria General de Gobierno, para que en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado y de más autoridades competentes, se implementen en el Estado los protocolos necesarios en la policía municipal de Acatlán, ya que si bien es cierto que se está exhortando a la Secretaria General de Gobierno y a la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, se está dejando fuera a la policía municipal de Acatlán, que es la primera policía de proximidad en el municipio. Esto con el fin de que se considere en el exhorto. En uso de la palabra el **Diputado**



LX Legislatura

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Javier Csique Zárate**, dando seguimiento a lo que dijo la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, para el si engloba a la policía auxiliar, dado que el Acuerdo menciona que se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública y demás autoridades competentes. Pero se podría hacer una modificación para hacerlo más específico quedando de la siguiente manera: se exhorta respetuosamente a la Secretaria General de Gobierno, para que en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública, así como a la Secretaria de Seguridad Pública de Acatlán. El **Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez**, comentó que usando el termino, “y demás autoridades competentes” se refiere a todas aquellas que tengan competencia en materia de seguridad pública en los diferentes ámbitos. Enfatizando que una de las regiones donde hará base la Guardia Nacional es precisamente en Acatlán de Osorio. Por su parte la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho**, cree importante no perder la solicitud planteada en el exhorto, ya que se debería poner en consideraciones los hechos ocurridos específicamente en Acatlán de Osorio en el tema de los linchamientos, sobre todo que no están contemplando las consideraciones de la Comisión, para ella es muy importante establecer los acontecimientos de Acatlán, porque de lo contrario nunca se recordará lo que ocurrió y es algo que debería quedar en la historia. En uso de la voz el **Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez**, comenta que el Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados es respetable, sin embargo es importante que se respete el trabajo de investigación de la Diputada o Diputado. Enseguida el Diputado Presidente sometió a consideración de los y las integrantes de la Comisión la propuesta de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, resultando tres votos en contra y dos abstenciones. Por lo que es rechazada la petición de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. Acto seguido el **Diputado Carlos Alberto Morales Alvarez**, puso a votación el contenido del Acuerdo antes referido, aprobándose con cuatro votos a favor y una abstención por parte del Diputado Fernando Sánchez Sasia, y un voto particular a favor de los resolutivos, mas no de los considerandos por parte de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. -----

En el **Punto Siete**, relativo a **Asuntos Generales**, El Diputado Presidente pregunta si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? No habiendo



LX Legislatura

*“2019 Año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata”*

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

intervenciones y agotados los Puntos del Orden del Día, se dio por concluida la Sesión, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos, firmando de conformidad. -----

**DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ALVAREZ  
PRESIDENTE**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO  
SECRETARIA**

**DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE  
VOCAL**

**DIP. NORA JESSICA MERINO  
ESCAMILLA VOCAL**

**DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASÍA  
VOCAL**

**DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES  
VOCAL**

**DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ  
VOCAL**